



RECTORADO

**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0352/21 la cual establece Ad Referendum del Consejo Superior, el receso académico invernal correspondiente al calendario académico 2021, para el periodo comprendido del 12 al 23 de julio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que se comparte lo expresado en la Resolución Rectoral N° 0352/21 siendo conveniente unificar las actividades docentes y administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Que es necesario emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el receso administrativo invernal entre el periodo **del 12 y 23 de julio del 2021**, ambas fechas inclusive para todas las Facultades, Centros Regionales, Asentamientos y Escuelas como en la Administración Central de la Universidad Nacional del Comahue, coincidente con el receso académico invernal.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a todas las Unidades Académicas y a la División de Ausentismo de la Dirección de Administración de Personal.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.